



La Reina, 01 de junio de 2021

Estimados apoderados,

Junto con saludarlos y esperando que se encuentren muy bien, les escribimos para recordarle la importancia de la asistencia de sus hijos a todas las **evaluaciones** (pruebas, entregas de trabajos, presentaciones, etc.) fijadas por sus profesores. Esto es especialmente relevante, ya que son estas instancias las que nos permiten hacer seguimiento a su proceso de aprendizaje y generar remediales en caso de ser necesario.

Dada la contingencia sanitaria, entendemos que puede ser que algún estudiante no pueda asistir a una evaluación, ya sea por motivos de salud, por problemas de conexión o de otro tipo. En ese caso, como siempre, les pedimos que el apoderado justifique con anticipación o el mismo día la ausencia, de manera de recalendarizar la fecha de prueba o entrega de trabajo, y prestarle el apoyo que se requiera.

En los casos en que la inasistencia evaluación recuperativa no sea justificada por el apoderado, **a partir de este segundo trimestre** se aplicará lo señalado en nuestro reglamento de evaluación:

*“El punto de corte que fija el valor mínimo de aprobación para las pruebas recuperativas (nota 4.0), estará determinado por la existencia de justificación. Si existe certificado médico o comunicación escrita del apoderado, se evaluará con la misma escala que al resto del curso (60%); si no lo hubiere, se aumentará la exigencia (70%).*

*El alumno que esté ausente en instancia de fecha recuperativa, sin justificación escrita de su apoderado, será calificado con nota mínima (1.0)”.*

Esperando contar con su apoyo en este tema, se despide atentamente,

Magdalena Plant R.

Directora

Colegio Sagrado Corazón